

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

Centro : Centro Semicerrado (I) La Cisterna

Director : JUAN CLAUDIO RAMIREZ INOSTROZA

Correo electrónico : jcramirez@sename.cl

Dirección : Goycolea N° 144 La Cisterna

Región : Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	09.05.2024
2	Fecha Visita Anterior	04.10.2023
3	Hora inicio visita	09:44 AM
4	Hora término visita	13:40 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CSC LA CISTERNA
6	Dirección	AVDA. GOYCOLEA N° 144
7	Comuna	LA CISTERNA
8	Año Construcción	2007 ADMINISTRATA SENAME
9	Fono	227133901
10	Nombre Director / Profesión	JUAN CLAUDIO RAMIREZ INOSTROZA / PSICOPEDAGOGO
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	SOLANGE ASTUDILLO GÁLVEZ / TRABAJADOR SOCIAL
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	URIEL GONZALEZ INOSTROZA / ADMINISTRADOR PÚBLICO
13	Fecha de emisión de informe	29.05.2024

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Asiste (SI/NO)	Firma
1	JAIME FUENTES PURRAN	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		
2	PABLO REINOSO VIVEROS	FUNDACION DEM		
3	MARITZA BRAVO ALEGRIA	CORPORACION ACJ		
4	JUAN PATRICIO GONZALEZ REYES	FUNDACION ACADEMIA HUMANITAS		
5	NICOLE QUINTEROS GUTIERREZ	DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
6	SANDRA REVECO VALDES	MINISTERIO PUBLICO		
7	MYRIAM MORA RODRIGUEZ	PODER JUDICIAL		
8	ALEJANDRA APABLAZA REYES	PODER JUDICIAL		
9	ETHEL TRENGOVE THIELE	UNIVERSIDAD CATOLICA SILVA HENRIQUEZ		

10 DENIS DIAZ DIAZ UNIVERSIDAD CATOLICA
SILVA HENRIQUEZ

11 OSVALDO VASQUEZ CORPORACION OPCION
ROSSONI

12 BERNARDITA FREZ JUNTOS POR LA
CISCUTTI REINSERCIÓN

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

NO EXISTE SOBREPoblación, YA QUE EL CENTRO CUENTA CON 84 PLAZAS, 134 VIGENTES, 70 ATENDIDOS. LA CAPACIDAD DEL CENTRO SON 50 CAMAS DE LAS CUALES ESTÁN UTILIZADAS 18.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

SE PROMUEVE EL USO DEL ARTÍCULO 121 DEL REGLAMENTO DE LA LEY RPA EL CUAL FLEXIBILIZA LA INTERVENCIÓN Y SE PROMUEVE TAMBIÉN LA SUSTITUCIÓN Y REMISIÓN DE PENAS, LO QUE PERMITE TENER PLAZAS DISPONIBLES.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

SI. EL CENTRO TIENE CAPACIDAD PARA 50 CAMAS Y ESTÁN UTILIZADAS SÓLO 18 CAMAS ACTUALMENTE.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

NO SE OBSERVA.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

LOS JÓVENES SE DISTRIBUYEN SEGÚN LA ETAPA DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN. LA CASA 3 ES PARA LOS RECIÉN INGRESADOS Y DE MEDIANA TEMPORALIDAD Y LA CASA 2 ES PARA LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE PRE-EGRESO.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

NO CUENTAN CON EL INSTRUMENTO DE SEGREGACIÓN.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

NO APLICA

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

EL CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN ES EFECTUAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE SU IDENTIDAD DE GÉNERO PUDIENDO SER TRASLADADO AL CENTRO DE CUMPLIMIENTO FEMENINO. POR OTRO LADO SE UTILIZA EL ARTÍCULO 121 EL CUAL PERMITE LA FLEXIBILIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

NO APLICA

10. Señale aspectos favorables a considerar.

EL USO RECURRENTE DEL USO DEL ARTÍCULO 121 FAVORECE QUE EXISTA UNA RELACIÓN POSITIVA ENTRE LOS METROS CUADRADOS UTILIZADOS POR CADA JÓVEN.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO EXISTEN OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES PARA EL PERÍODO.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO SE HICIERON OBSERVACIONES TRAS ANTERIOR VISITA.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

EL CENTRO OBSERVA UNA FALENCIA RESPECTO A LA DOTACIÓN DE PERSONAL DE TENS, LO CUAL ES SUMAMENTE NECESARIO PARA EL ÁREA DE SALUD.
SE HA SOLICITADO LA REPOSICIÓN. LA ÚLTIMA SOLICITUD SE REALIZÓ ESTE AÑO PARA REPOSICIÓN O REEMPLAZO.
LA SOLICITUD FUE RECHAZADA POR EL DEPARTAMENTO DE PERSONAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

ACTUALMENTE SE VERIFICA EN EL SISTEMA DE REGISTROS EL CUMPLIMIENTO DE UNA CAPACITACIÓN SOBRE "USO DE EXTINTORES" TEÓRICO Y PRÁCTICO POR LA ACH PARA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD, ÁREA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA CON FECHA DE REALIZACIÓN OCTUBRE 2023.
SE VERIFICA DE IGUAL MANERA, EL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE MEDIADORES DE LECTURA" DE LA UTEM DESDE AGOSTO A DICIEMBRE DEL 2023 DIRIGIDO A EDUCADORES DE TRATO DIRECTO Y MONITORA DE TALLER.
TAMBIÉN SE REALIZÓ FER R-3.0 LO REALIZARON PEC (PROFESIONAL ENCARGADO DE CASO) Y PIC (PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA). ESTE ÚLTIMO SE VOLVERÁ A REPETIR ESTE AÑO PARA QUIENES NO LO HICIERON EL 2023.

SI, SON PERTINENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

NO APLICA

4. Señale aspectos favorables a considerar.

LA REPOSICIÓN DEL CARGO DE ENCARGADO DE ADQUISICIONES/ ABASTECIMIENTO DE LAS COMPRAS, PORTERÍA, CONDUCTOR, COCINA, ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

SE MANTIENE NECESIDAD DE CONTAR CON TENS Y COORDINADOR NOCTURNO.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. INSISTIR EN LA CONTRATACIÓN DE UN TENS Y COORDINADOR NOCTURNO, INDICADA LA SUPERVISIÓN ANTERIOR.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DE LA VISITA ANTERIOR, RESPECTO A "CONTRATAR TENS QUE ESTÉ A CARGO DE LA UNIDAD DE ENFERMERÍA": SE ELEVA LA SOLICITUD AL NIVEL REGIONAL Y NACIONAL Y EL DEPTO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL RESPONDE QUE EL CARGO NO APLICA A ESTE CENTRO POR SER SEMICERRADO (SOLO APLICA A CENTROS CERRADOS).-

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

NO SE OBSERVAN ESPACIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEPARACIÓN.

EL CENTRO CUENTA CON DOS CASAS PARA LOS JÓVENES. LA CASA 2 CUENTA CON UN DORMITORIO CON 8 CAMAS DE LAS CUALES SE UTILIZAN 7, LOCKERS Y VELADORES PARA CADA JÓVEN. ADEMÁS DE UN BAÑO HABILITADO CON DUCHAS DE AGUA CALIENTE, URINARIO Y CABINAS DE WC SEPARADOS. LA CASA CUENTA CON UN GIMNASIO EQUIPADO Y ALFOMBRADO PARA EL USO DE LOS JÓVENES. LA CASA 3 CUENTA CON DOS DORMITORIOS CON 8 CAMAS CADA UNO, LOCKERS, Y VELADORES PERSONALES. SE DETECTA OLOR A MARIHUANA RECIENTE. SE OBSERVAN BUENAS CONDICIONES DE LUMINOSIDAD, SALUBRIDAD, VENTILACIÓN Y VIGILANCIA. EL CENTRO SE ENCUENTRA UBICADO EN UNA EXCELENTE UBICACIÓN, CONECTADO CON LOCOMOCIÓN COLECTIVA.

SE OBSERVAN LOS SIGUIENTES ESPACIOS:

1. OFICINA PEC
2. OFICINA PIC, CON 5 PUESTOS DE TRABAJO, MESA DE REUNIONES Y ESTUFAS.
3. SALA DE REUNIONES, MULTIUSO QUE CONTIENE 3 MESAS, UN HORNO, MICROONDAS, ESTUFA Y VENTILADOR.
4. TALLER DE PINTURA Y CARPINTERÍA. SE OBSERVA EN DESUSO.
5. CANCHA DE FUTBOL Y BASKETBALL, MULTIUSO EN PERFECTAS CONDICIONES, ES UTILIZADA POR LOS JÓVENES DURANTE LAS NOCHES Y POR LA COMUNIDAD PARA TALLERES DE AJEDREZ.
6. SECCIÓN DE CALISTENIA, EQUIPADO CON DIFERENTES ESTACIONES.
7. OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN
8. COMEDOR EQUIPADO CON 5 MESAS, 23 SILLAS, CUENTA CON BODEGAS DE ALIMENTOS QUE PERMITE ALMACENAR ALIMENTOS PARA ABASTECER 4 MESES. SE CUENTA CON REFRIGERADORES, CON STOCK PARA 4. CUENTA TAMBIÉN CON OFICINA CON 5 PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EQUIPO DE REDES, Y DOS BAÑOS.
9. SALA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINADORES DEL CENTRO, CALEFACCIONADA, CON MONITORES DE VIGILANCIA, REFRIGERADOR, MESA Y SILLAS.
10. SALA TV CUENTA CON 8 SILLONES, TV, Y MURALES EN LAS PAREDES.
11. SALA MULTIUSO CON BIBLIOTECA, SILLONES, LIBROS, MESAS, SILLAS, ALFOMBRA, JUEGOS DE MESA Y PUZZLES, 4 COMPUTADORES, A DISPOSICIÓN DE LOS JÓVENES.
12. OFICINA CON 3 PUESTOS DE TRABAJO CON ESTUFA, VENTILADOR. SE OBSERVA HUMEDAD.
13. SE OBSERVA GENERADOR CON CARGA PARA 7 DÍAS. SE ENCUENTRA ADAPTADO PARA CIRCUITO MONOFÁSICO.
14. SE OBSERVA FALLA DEL MOTOR DEL PORTÓN, SE ENCUENTRA EN REPARACIÓN
15. SALA PEQUEÑA PARA ENTREVISTAS PRIVADAS. CUENTA CON MESA Y DOS SILLAS.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

SE OBSERVAN BUENAS CONDICIONES DE HIGIENE EN LOS BAÑOS DE LAS CASAS 2 Y 3, ESTABAN RECIÉN CLORADOS. EXISTEN ESTUFAS PARA CALEFACCIONAR EL ESPACIO, NO ESTÁN PRENDIDAS AL MOMENTO DE LA VISITA. EN LA CASA 2 SE DETECTA FALTA DE VENTILACIÓN.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

SE OBSERVA AGUA POTABLE Y LUZ ELÉCTRICA DE MANERA CONSTANTE.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describe.

SE OBSERVA INFRAESTRUCTURA ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES. SIN EMBARGO DEMANDAN MAYORES SALAS PARA ENTREVISTAS PERSONALIZADAS. ACTUALMENTE SÓLO CUENTAN CON UN ESPACIO.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

NO APLICA.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

- SE OBSERVA DIVERSIDAD DE ESPACIOS DE RECREACIÓN PARA LOS JÓVENES.
- EL CENTRO SE ENCUENTRA MUY BIEN UBICADO, CON CONECTIVIDAD A LOCOMOCIÓN COLECTIVA.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

- OLOR A MARIHUANA EN DORMITORIO DE LA CASA 3. RECOMENDAMOS CONTAR CON PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A LA DETECCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS.
- OLOR A ENCIERRO EN DORMITORIOS DE LOS JÓVENES.
- BAJA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS
- LA SEDE SE DEBERÁ ENTREGAR POR LO TANTO ESTÁN EN BÚSQUEDA DE UN NUEVO ESPACIO.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE CALEFACCIÓN EFICIENTE Y ACORDE A LOS ESPACIOS Y NECESIDADES DE LOS JÓVENES.
2. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE VENTILACIÓN EN LOS DORMITORIOS DE LOS JÓVENES, PROMOViendo EL USO DE LA VENTILACIÓN CRUZADA.
3. PROMOVER LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DISPONIBLES PARA ACTIVIDADES SOCIO-RECREATIVAS
4. FAVORECER EL USO DEL CENTRO A LA COMUNIDAD Y PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LOS JÓVENES CON OTROS PÚBLICOS.
5. REPARAR EL MOTOR DEL PORTÓN DE ENTRADA.
6. CONTAR CON MÁS ESPACIOS PARA ENTREVISTAS E INTERVENCIONES PRIVADAS.
7. REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PERMANENCIA DEL CENTRO EN EL INMUEBLE HASTA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SERVICIO.-

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

CONTINÚA SIN SOLUCIÓN EL PROBLEMA JURÍDICO DEL RECINTO PARA EL CENTRO, LO CUAL ES URGENTE RESOLVER: SE RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE SENAME ENCARGAR AL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES ELABORAR UN ESTUDIO DE TÍTULOS DE LA PROPIEDAD EN QUE SE ENCUENTRA EL CENTRO, PARA DETERMINAR SI ES POSIBLE REALIZAR UN TRASPASO ADMINISTRATIVO DESDE EL ACTUAL TITULAR DEL DOMINIO AL SERVICIO U OTRA SOLUCIÓN JURÍDICA QUE PERMITA ANALIZAR OTRAS ALTERNATIVAS DIFERENTES A LA COMPRAVENTA.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

[Redacted content]

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de Bomberos).

[Redacted content]

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

[Redacted content]

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

[Redacted content]

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

[Redacted content]

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

SE REALIZAN SIMULACROS, EXISTE CAMPANILLA SONORA, QUE SUENA COMO TIMBRE QUE ES PERCIBIDO EN TODO EL CENTRO Y QUE ES LA SEÑAL DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS. EL ÚLTIMO SIMULACRO FUE EN EL MES DE ABRIL, POR SISMOS Y FUE LA MUTUAL LA QUE ESTUVO A CARGO.
LOS FUNCIONARIOS, ETD Y COORDINADORES SON PREPARADOS PARA EJECUTAR EL PLAN DE EMERGENCIA.
LOS CALEFONT SE ENCUENTRAN RESGUARDADOS EN GAVETAS, AL IGUAL QUE 2 ESPACIOS DE CILINDROS DE GAS: UNO ESTÁ VACÍO PUES HAY GAS DE CAÑERÍA.
LAS CASAS TIENEN CALEFONT QUE RECIBE MANTENCIÓN SEMESTRAL.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[Redacted content]

8. Señale aspectos favorables a considerar.

ESPACIOS CUIDADOS, ACOGEDORES, CON IMPLEMENTOS, RECURSOS NECESARIOS, FUMIGACIÓN Y SANITIZACIÓN AL DÍA (ABRIL 2024)
DEPENDENCIAS BIEN DIFERENCIADAS: CASAS DORMITORIO, SALA TV, SALA PRIMEROS AUXILIOS, SALA COMÚN, COMEDOR, LAVANDERÍA, BODEGA, OFICINAS DE LOS DISTINTOS FUNCIONARIOS. ADEMÁS ÁREAS VERDES, SECTOR DE COMPOSTAJE AUNQUE NO ESTÁ EN USO, MULTICANCHA CUYOS PILARES METÁLICOS TIENEN PROTECCIÓN ACOLCHADA, JUEGOS METÁLICOS. EN ESTOS ESPACIOS SE PUEDE TRANSITAR EN CIERTOS HORARIOS Y EN COMPAÑÍA DE FUNCIONARIOS.

GESTIÓN INTERNA DE LAS CÁMARAS, LAS QUE PERMITEN MONITOREAR TODOS LOS ESPACIOS Y QUE HAN CUMPLIDO NO SÓLO ROL DE MONITOREO, TAMBIÉN SON PERSUASIVAS PARA LOS JÓVENES.

LA GESTIÓN DEL DIRECTOR ES VALORADA POR LOS FUNCIONARIOS CON LOS QUE SE DIALOGA.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

FALTA DE MANTENCIÓN EN ALGUNOS IMPLEMENTOS DEL GABINETE DE SEGURIDAD COMO LINTERNAS, MEGÁFONO ENTRE OTROS, TAMBIÉN A LA SALA QUE SE USA DE PRIMEROS AUXILIOS. LOS BOTIQUINES REQUIEREN REVISIÓN PERMANENTE.

FALTA APOYO DE TENS, DEBIERA HABER UNO/A DE MANERA PERMANENTE.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ADQUIRIR IMPLEMENTOS DEL GABINETE DE SEGURIDAD QUE SE ENCONTRABAN VENCIDOS DESDE 2019.
2. INVENTARIAR BOTIQUINES, REVISAR INSUMOS Y RENOVAR LOS IMPLEMENTOS VENCIDOS, PUESTO QUE EN UNO DE ELLOS HAY UN SATUROMETRO SIN FUNCIONAR.
3. CERTIFICAR RED HÚMEDA CON LA REVISIÓN DE BOMBEROS
4. CONTAR CON UN PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HABÍA CERTIFICACIÓN A LA RED HÚMEDA Y SECA DE BOMBEROS, SITUACIÓN QUE SE MANTIENE DEL INFORME ANTERIOR

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

A LA FECHA, DESDE LA ÚLTIMA SUPERVISIÓN SE HAN REALIZADO 22 COMITÉS DE DISCIPLINA; EL ÚLTIMO DE ELLOS EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024.

SE REvisa EL COMITÉ RESPECTO DEL JOVEN DE INICIALES C.R.C.H. DEL 21-03-24, INTEGRADO POR JEFATURA TÉCNICA, PROFESIONAL ENCARGADO DE CASOS, COORDINADOR DIURNO Y EDUCADOR DE TRATO DIRECTO. CUANDO SE AGENDA EL COMITÉ SE INFORMA A LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA DE SU REALIZACIÓN. FALTA: CONSUMO Y PORTE DE SUSTANCIAS ARTÍCULO 108 I) DEL REGLAMENTO; PROVOCAR DAÑOS, ARTÍCULO 108 F); NO INGRESAR DESPUÉS DE PERNOCAR, ARTÍCULO 108 J); Y AGRESIÓN VERBAL A FUNCIONARIO, ARTÍCULO 109 A). SANCIÓN: 111 B) ANOTACIÓN NEGATIVA EN EXPEDIENTE. SANCIÓN RATIFICADA POR EL SR. DIRECTOR DEL CENTRO. CONSTA NOTIFICACIÓN AL INFRACTOR CON FECHA 21 DE MARZO DE 2024. EL JOVEN SE NIEGA A COMPROMISO. ACTA 15 DEL 21-03-24. DERECHO A APELAR, SE INDICA QUE JOVEN NO APELA; ACTA FIRMADA POR JOVEN. CONSTA COMUNICACIÓN DE LA SANCIÓN AL TRIBUNAL DE EJECUCIÓN Y AL DEFENSOR.

SE OBSERVA QUE SE CUMPLE CON LA REGLAMENTACIÓN EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN Y TRAMITACIÓN DEL COMITÉ DE DISCIPLINA.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

SE REGISTRA EN SENAINFO Y EN EXPEDIENTE DEL JOVEN. SE LLEVA, ADEMÁS, ARCHIVO CON TODAS LAS ACTAS, ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN, OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES, RESOLUCIÓN DE SANCIÓN. (ARCHIVADOR Y PLANILLAS) COMPROMISO Y FIRMA DEL JOVEN. SE AGREGA CONSTANCIA DE REMISIÓN DE CORREO AL TRIBUNAL DE EJECUCIÓN Y AL DEFENSOR.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

CONSUMO DE SUSTANCIAS;

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimará la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

FALTAS A PERNOCTAR;

AMENAZAS;

NO ACATAR ÓRDENES.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

ANOTACIONES NEGATIVAS EN LA FICHA PERSONAL, ARTÍCULO 111 B) DEL REGLAMENTO.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por la Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

EL CENTRO REFIERE QUE NO REALIZA UNA SEPARACIÓN DE GRUPO SINO QUE APLICA UN PLAN DIFERENCIADO DE ALTA INTENSIDAD A LOS JÓVENES QUE INCURRAN REITERADAMENTE EN FALTAS O EN CASOS GRAVES COMO RIÑA, ESENCIALMENTE PARA EVITAR CONFLICTOS ENTRE LOS INVOLUCRADOS. ESTE PLAN DIFERENCIADO SE EVALÚA CADA 7 DÍAS.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

SE EVALÚA CADA 7 DÍAS. EL PLAN DIFERENCIADO DEL ALTA INTENSIDAD PROCURA MANTENER LAS INTERVENCIONES, SÓLO SUSPENDE EL DEBER DE PERNOCTAR.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

DESDE LA ÚLTIMA VISITA AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024 SE REGISTRA LA APLICACIÓN DE 18 FICHAS ÚNICAS DE SEGUIMIENTO DE CASOS. ESTAS SE INGRESAN A SENAINFO. PROCEDIMIENTO. RECEPCIÓN DEL RELATO DEL JOVEN, SE ENVÍA A DUPLA DE INTERVENCIÓN

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

CON COPIA AL DIRECTOR Y JEFE TÉCNICO. SE ENVIÓ OFICIO AL MINISTERIO PÚBLICO, AL DEFENSOR Y AL TRIBUNAL DE EJECUCIÓN.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

DESDE LA ÚLTIMA VISITA AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024, SE REGISTRAN 13 HECHOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA Y 5 HECHOS CONTRA LA VIDA (AMENAZAS DE MUERTE, ATAQUES CON ARMAS DE FUEGO EN EL SECTOR DE RESIDENCIA DEL JOVEN).

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

SE DENUNCIAN TODOS LOS HECHOS DE LOS QUE SE TOMA CONOCIMIENTO.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	18
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	NO APLICA, TODOS LOS INTERNOS SON MAYORES DE 18 AÑOS.

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

EXISTEN 18 CASOS INFORMADOS EN EL PERIODO. SE DA CUENTA A LA FAMILIA DEL JOVEN. EN REVISIÓN ALEATORIA DE CASO JOVEN DE INICIALES K.A.R, QUIEN DENUNCIA HABER SIDO INTERCEPTADO FUERA DEL CENTRO POR OTROS SUJETOS OPORTUNIDAD EN QUE SE REALIZARON DISPAROS EN SU CONTRA. EXISTE CONSTANCIA DE ENVÍO DEL CORREO AL MINISTERIO PÚBLICO Y REGISTRO DE FORMULARIO DE DENUNCIA A FISCALÍA EXISTE CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN AL DIRECTOR DEL CENTRO.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SÍ.
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO APLICA. NO EXISTEN FUNCIONARIOS DEL CENTRO INVOLUCRADOS EN CASOS.
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO APLICA EN EL PERIODO.
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

SÍ, EXISTEN ESTRATEGIAS Y HASTA AHORA PARECEN HABER SIDO EFECTIVAS, ESPECIALMENTE POR APLICACIÓN DEL PLAN DIFERENCIADO, DE INSTANCIAS DE MEDIACIÓN; DE INDUCCIÓN DIARIA CON LOS JÓVENES Y TAMBIÉN CAMBIO DE CASA.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

NO

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

SÍ, EXISTE. COMO MEDIDA PREVENTIVA SE REALIZA ENTREVISTA INICIAL PARA DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS E INTERVENCIONES (DESPEJE), POSTERIORMENTE SE DA USO A ESTRATEGIAS DEL DENOMINADO PLAN DIFERENCIADO DE INTERVENCIÓN.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

NO

7. Señale aspectos favorables a considerar.

1. SE OBSERVA UNA BAJA EN LA INTENSIDAD (MENOS VIOLENCIA) DE LOS CONFLICTOS EN RELACIÓN A LA ÚLTIMA VISITA.
2. TIENEN LA APRECIACIÓN DE QUE HABRÍA MENOS JÓVENES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. COMPLETAR HOJAS Y ESPACIOS EN BLANCO EN ACTAS DISCIPLINARIAS, O BIEN, SI NO EXISTE INFORMACIÓN, TACHARLAS PARA EVITAR LLENADO POSTERIOR.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

- SE DESTACA LA BAJA EN LA AGRESIVIDAD DE LOS CONFLICTOS AL INTERIOR DEL CENTRO.
- AUMENTO PROGRESIVO DE LA PRESENCIALIDAD DE JÓVENES EN EL CENTRO.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
1. ¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	NO
2. ¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	NO
3. La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SI
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	NO

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

EXISTE UN LINEAMIENTO DESDE EL 2014. SIN EMBARGO ANTE LA SALIDA DE LAS TENS Y PANDEMIA, ESTÁN REFORMULANDO Y ORDENANDO AL RESPECTO. SE ESTÁ TRABAJANDO AL RESPECTO, APROVECHANDO QUE ACTUALMENTE NO HAY JÓVENES CON MEDICAMENTOS. LOS ESQUEMAS FARMACOLÓGICOS QUE MANEJAN SON EN EL 99% DE LOS CASOS DE CONTROL DE DROGAS.
EN ESTE PERIODO DE AJUSTE, SIN TENS, LOS PSICÓLOGOS (EQUIPO DE SALUD MENTAL) FRACCIONAN LAS DOSIS Y LAS ENTREGAN A ADMINISTRACIÓN (4 COORDINADORES, 2 DE DÍA, 2 DE NOCHE)
CUANDO SON MEDICAMENTOS MÁS COMPLEJOS, POR EJEMPLO INYECTABLES, HAN NECESITADO UNA ENFERMERA EXTERNA.

EL CENTRO HACE 4 AÑOS QUE NO CUENTAN CON TENS , NO QUEDA CLARO SI EXISTE O NO UN REGISTRO DE MEDICAMENTOS ACTUALIZADO. -

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

EXISTE COORDINACIÓN DERIVACIÓN CON CESFAM FREI MONTALVA.
ACTUALMENTE EXISTE UN LISTADO DE REGISTRO DE LOS JÓVENES QUE ESTÁN PERNOCTANDO DEL CESFAM AL QUE LE CORRESPONDE IR A CADA UNO DE ACUERDO A SU DOMICILIO DE RESIDENCIA .
HAY MICRORREDES DONDE PARTICIPAN SENDA, MINSAL, SENAME. AHÍ ESTÁN LOS REPRESENTANTES DE SALUD Y EXISTE LA COORDINACIÓN CON ELLOS.
PARA ALTA COMPLEJIDAD, HAY DERIVACIÓN AL HOSPITAL BARROS LUCO.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SI, TIENEN PROTOCOLO DE REGISTRO EN INGRESO QUE ES MULTIDISCIPLINARIO DONDE SE APLICAN LOS PROTOCOLOS DE RIESGO SUICIDA Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS, SE REALIZAN DERIVACIONES A SAPU Y SAR, NO A EMERGENCIA HOSPITALARIA.
EL TAMIZAJE DEL CENTRO SE HACE EN SALUD MENTAL DEL MISMO CENTRO.
EXISTE UN PROTOCOLO BASADO EN EL SENAME EN CASO DE IDEACIÓN SUICIDA., EL CUAL DATA DEL AÑO 2018

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI EXISTE UNA COORDINACIÓN CON CESFAM FREI MONTALVA Y SISTEMA DE SALUD INTEGRADO EN REDES. ESTO FUNCIONA DE MANERA ADECUADA COLABORATIVA, DONDE SE PRETENDE

PRIORIZAR ATENCIONES EN EL SECTOR O TERRITORIO DONDE EL JOVEN HABITA, DE MANERA DE FACILITAR LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

SE PIDE AL PAI UN INFORME CADA 3 MESES.
POR DECISIÓN DEL PAI, NO SE ACCEDE AL DIAGNÓSTICO DE SALUD MENTAL.
LOS PSICÓLOGOS DIAGNOSTICAN TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO POR ASOCIACIÓN AL CONSUMO DE DROGAS.
LUEGO DE QUE SE ESTABLECE UN PLAN DE TRATAMIENTO, SE HACE COORDINACIÓN DE MEDICAMENTOS, SE ENTREGA LA DOSIS PARA CANTIDAD DE DÍAS, RECETAS Y ESQUEMAS.
EN COORDINACIÓN HAY UN REGISTRO (TABLA) DE ENTREGA Y MEDICAMENTOS.
NO EXISTE FICHA CLÍNICA.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

PSICÓLOGOS HACEN APLICACIÓN DE 2 INSTRUMENTOS: OKASHA Y ASSIST.
CUANDO LA PUNTUACIÓN DE OKASHA APARECE CON RIESGO SUICIDA, SE APLICA UN SEGUNDO INSTRUMENTO PLUTCHIK.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI HAY UNA ENFERMEDAD QUE ES CONOCIDA (DE ALTA COMPLEJIDAD), ES RESPONSABILIDAD DEL RESPONSABLE DEL CASO (8) DE INFORMAR AL TRIBUNAL DE CONTROL DE EJECUCIÓN, (11) LA SITUACIÓN DEL JOVEN. TAMBIÉN SE INFORMA AL SENAME REGIONAL.
LA EXIGENCIA ES DIARIA.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES, 6 JÓVENES HAN RECIBIDO ATENCIONES POR DISTINTAS SITUACIONES DE SALUD (AMIGDALITIS, GASTRITIS, ACCIDENTES DE MOTOCICLETA)
CADA UNO LO REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL.
LOS PROFESIONALES DEL CENTRO NO ACOMPAÑAN, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA AUTONOMÍA. SIN EMBARGO, SI LO REQUIEREN, SE REALIZAN LAS GESTIONES POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO.
(OBSERVACIÓN: SE ENVIARÁ POR CORREO LAS ÚLTIMAS GESTIONES)

CABE DESTACAR QUE EL 100% DE LAS ATENCIONES SE REALIZAN FUERA DEL CENTRO, PUESTO QUE ESTE NO CUENTA CON PERSONAL DE SALUD NI ENFERMERÍA HABILITADA

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

SI.
UN CASO POR HERIDA DE BALA PRODUCTO DE CONFLICTOS TERRITORIALES. ACTUALMENTE, EN HOSPITAL DEL PINO. EN COORDINACIÓN CON EL PAI SE REALIZAN VISITAS FRECUENTES.
EL SEGUNDO CASO UNA SITUACIÓN DE URGENCIA DE SALUD MENTAL DE ALTA COMPLEJIDAD.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

NO.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

NINGUNO.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

SI, SE REGISTRA PERO EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES NO HA HABIDO NINGUNA PERSONA CON INTENTO SUICIDA.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

EL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE RIESGO SUICIDA ES DEL AÑO 2018. REFIEREN QUE SE ENCUENTRAN , EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN. (SIN VERIFICADOR DE TAL PROCESO). SE RIGEN POR EVALUACIÓN INICIAL CON INSTRUMENTOS. LUEGO, LAS COORDINACIONES DEPENDEN DEL CASO (PAI O PSIQUIATRA PRIVADO). LUEGO, SE ORIENTA A FAMILIA O PROPIO JOVEN PARA ACUDIR A SAPU Y SAR. SI SE REQUIERE, EXISTE UN MONITOREO PERMANENTE.

AL NO CONTAR CON UN PROTOCOLO ACTUALIZADO ES MUY DIFÍCIL VISUALIZAR COMO EL CENTRO ABORDA LOS INTENTOS SUICIDA.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

SI, LO REGISTRA. EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES, NO HAN HABIDO FALLECIMIENTOS AL INTERIOR DEL CENTRO.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

1. HAY LINEAMIENTOS, SE HAN ESTADO ORGANIZANDO Y PROTOCOLIZANDO ALGUNOS PROCEDIMIENTOS ANTE LA AUSENCIA DE TENS
2. PERMANENTES REUNIONES CON DISPOSITIVOS PAI.
3. AUMENTO DE LA CANTIDAD DE PSICÓLOGOS.
4. REUNIONES CON FREI MONTALVA. ACTUALMENTE PLAN DE TRABAJO CONJUNTO.
5. APLICACIÓN DEL EMPA, VACUNACIÓN.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

1. FALTA DE TENS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE CALIDAD
2. MEDICAMENTOS ADMINISTRADOS POR COORDINACIÓN
3. NO HAY CONOCIMIENTO NI CAPACITACIONES PARA EL USO DE DEA.
4. NO SE VISUALIZAN REGISTROS DE SALUD POR JOVEN
5. PSICÓLOGOS SE ENCARGAN DE FRACCIONAR LOS MEDICAMENTOS
6. SALA DE ENFERMERÍA SE ENCUENTRA SUCIA Y NO HABILITADA - NO CUENTAN CON PERSONAL

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ACTUALIZAR PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE RIESGO SUICIDA, PUESTO QUE EL CENTRO CUENTA CON UN PROTOCOLO APROBADO EN 2018
2. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE REGISTRO DE SALUD INTEGRAL DE LOS JÓVENES, AL MENOS UNA FICHA DE SALUD EN EL EXPEDIENTE DE CADA JOVEN.
3. IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRABAJO DE APOYO CON LA RED DE SALUD PÚBLICA EN RELACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS.
4. ACTIVAR PROTOCOLOS DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS, ORDEN DE MEDICAMENTOS Y REGISTROS.
5. CONTAR CON EL PERSONAL DE SALUD QUE PUEDA UTILIZAR SALA DE ENFERMERÍA O ESTUDIANTES EN PRÁCTICA, QUE PERMITA ORDENAR MEDICAMENTOS Y MEJORAR EL ALMACENAMIENTO DE LOS FÁRMACOS.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENEN LAS FALENCIAS, EL PERSONAL DEL CENTRO HA MANIFESTADO VARIAS VECES LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES ACTUALES, CONTRATAR PERSONAL DE ENFERMERIA.-

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

HAY DISTINTAS MODALIDADES EDUCATIVAS: PARA EDUCACIÓN MEDIA/BÁSICA: ASE, CONVENIO CEIA (COLEGIO MANQUEHUE, BATUCO) y modalidad flexible; CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR HAY CONVENIO CON IPCHILE PARA COLABORACIÓN MUTUA.

EL CENTRO TIENE VARIOS TALLERES:

- APOYO ESCOLAR INDIVIDUAL Y GRUPAL
- PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

ADEMÁS DE LOS TALLERES SENAME QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN MAYO:

- TALLER DE RESPONSABILIZACIÓN DEL DELITO
- TALLER DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN
- TALLER DE DEPORTE
- TALLER DE HABILITACIÓN: TU VIDA EN TUS MANOS
- TALLER DE HABILIDADES SOCIALES
- TALLER LÚDICO: "Y SI HACEMOS ALGO DISTINTO".

TODOS LOS TALLERES LOS DESARROLLAN LOS FUNCIONARIOS SEGÚN SUS EXPERTISES, CUENTAN CON UNA PLANIFICACIÓN PREVIA CONSENSUADA CON EL EQUIPO. EN PROMEDIO PARTICIPAN 5 A 6 JÓVENES EN CADA TALLER.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

NO, SE REALIZA UNA ENTREVISTA INICIAL CON EVALUACIONES GENERALES COMO SI SABEN LEER, ESCRIBIR Y OPERATORIA. EN CASO DE DETECTAR DIFICULTADES, SE DERIVA A ASE PARA LA PESQUISA, O SI HAY SOSPECHAS DE NEE, EL CASO SE PUEDE DERIVAR AL EQUIPO DE SALUD MENTAL QUE APLICA WAIS PARA GENERAR UNA ATENCIÓN MÁS ESPECIALIZADA.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

LA POLÍTICA DEL CENTRO ES QUE LOS JÓVENES CONOZCAN EL MUNDO, RAZÓN POR LA CUAL SE INSTA QUE LA OFERTA SEA EXTERNA. EN ESE SENTIDO SE HA REALIZADO "CONVENIOS INFORMALES" CON LA MUNICIPALIDAD, CON COLEGIOS, CON ASE, CON JUNTAS DE VECINOS, CON ESCUELAS DEL CARIÑO, ENTRE OTROS CON LA FINALIDAD DE INSERTAR A LOS JÓVENES.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

SÍ, DESDE LA ENTREVISTA INICIAL CON LOS JÓVENES SE PUEDE IDENTIFICAR LA MODALIDAD EDUCATIVA MÁS IDÓNEA PARA CADA CASO Y LA ESTRATEGIA MÁS ADECUADA A CADA PROCESO. RESPECTO DE LOS JÓVENES QUE ESTÁN EN RESIDENCIAS SE LES APOYA CON SUS MATERIALES Y GUÍAS; LO MISMO CON LOS JÓVENES CON MODIFICACIÓN HORARIA CON TRABAJO AUTÓNOMO Y ASISTENCIA A CSC 1 VEZ A LA SEMANA AL TALLER. SE BRINDAN LOS ESPACIOS PARA GENERAR MOTIVACIÓN POR EL ESTUDIO COMO FOCO PRIORITARIO POR SOBRE EL TRABAJO.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

SÍ, EL CENTRO, A TRAVÉS DEL ÁREA FORMATIVA DESARROLLA ESTRATEGIAS DE MOTIVACIÓN PARA QUE CADA JOVEN PUEDA AVANZAR EN SU PROCESO FORMATIVO PERSONAL (COMO POR EJEMPLO REGALO DE TABLET A LOS JÓVENES QUE TERMINAN CUARTO MEDIO, MATRICULAR A PERSONAS SIGNIFICATIVAS -PAREJA, FAMILIA- DE LOS JÓVENES, ACOMPAÑAMIENTO MOTIVACIONAL PERMANENTE, ENTRE OTROS) SE OTORGA IMPORTANCIA AL PROYECTO DE VIDA QUE SE PUEDE LEVANTAR CON EL APOYO DE TEO Y PSICÓLOGA DEL CENTRO. ASÍ MISMO TALLER COMO "TU VIDA EN TUS MANOS" BUSCA IDENTIFICAR Y TRABAJAR EN LA MOTIVACIÓN DE LOS JÓVENES, ENTRE OTROS

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educativa y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

SÍ, SE REALIZA DOS VECES AL AÑO: EN JUNIO Y DICIEMBRE. SE CONFECCIONA EL CATASTRO DE OFERTA EN EL TERRITORIO Y SE SOCIALIZA CON EL EQUIPO. ESTE TRABAJO SE REALIZA PUERTA A PUERTA BUSCANDO ESPACIOS DONDE INCORPORAR A LOS JÓVENES, USANDO COMO FUNDAMENTO LA LEY DE INCLUSIÓN PARA DISMINUIR LOS NIVELES DE DISCRIMINACIÓN.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

SÓLO HAY "ACUERDOS INFORMALES" (ACUERDOS DE COLABORACIÓN VERBALES) CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES, PUES LOS PROTOCOLOS O CONVENIOS SÓLO LOS PUEDE SUSCRIBIR EL SERVICIO. SIN PERJUICIO DE ELLO, EXISTE UN SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO ENTRE LAS INSTITUCIONES PARA ASEGURAR LA ADECUADA GESTIÓN. EL ÚNICO CONVENIO FORMAL Y ESCRITO ES CON IPCHILE.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su

BÁSICA 81.5%
MEDIA 16.4%
SUPERIOR 2.05%

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

TODOS LOS TALLERES SE EJECUTAN AL INTERIOR, A EXCEPCIÓN DE LOS TALLERES DE CIUDADANÍA Y DEPORTE QUE TIENEN MODALIDAD MIXTA, ES DECIR, SE REALIZAN ACTIVIDADES QUE SE EJECUTAN CON LA COMUNIDAD EN DIVERSOS ESPACIOS.

EXISTEN TALLERES INDIVIDUALES DEL ÁREA FORMATIVA:

- TALLER DE HERRAMIENTAS DIGITALES A TRAVÉS DE PLATAFORMA SENCE POR TANTO ES CERTIFICADO, Y ACCEDEN A DISTINTAS OFERTAS DE MANEJO DE HERRAMIENTAS
- YO BUSCO EMPLEO (PARA EL SEGUNDO SEMESTRE).

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

EN LA EJECUCIÓN DE LOS TALLERES INTERVIENEN LOS PROFESORES DEL CENTRO, QUE PUEDEN SER LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, EL ÁREA FORMATIVA COMPLETA, LOS PROFESIONALES EN GENERAL, EXCEPTO LOS PEC QUE NO DESARROLLAN TALLERES. SI EXISTE LA

NECESIDAD MUY IMPERANTE DE FORMACIÓN, SE LLAMA A LICITACIÓN. SENAME INYECTA RECURSOS Y SE REALIZA LA PLANIFICACIÓN PARA COMPRA DE MATERIALES Y TALLERES (DE SER NECESARIO) EN LOS MESES DE FEBRERO Y JUNIO.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

SI BIEN LA OFERTA ES ABIERTA, LOS REQUISITOS DEPENDEN DEL TALLER, SE SIGUEN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, SE ESTABLECE COMO NORMA DE CONVIVENCIA NO ESTAR BAJO LA INFLUENCIA DE DROGAS POR EL RESGUARDO DE SALUD DE LOS JÓVENES, Y SE FIRMA UN COMPROMISO LLAMADO ANEXO 2.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constante y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

EN GENERAL EN TODOS LOS TALLERES PARTICIPAN ENTRE 5 A 6 JÓVENES. TALLERES DE DEPORTE Y CIUDADANÍA PARTICIPAN, EN PROMEDIO, ENTRE 10 Y 12 JÓVENES Y ESTOS SON LOS MÁS EXITOSOS POR LA MODALIDAD MIXTA.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

NO HAY JÓVENES ANALFABETOS.
HAY JÓVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DERIVADAS DE REZAGO ESCOLAR, ASOCIADAS AL CONSUMO Y AL DESUSO, PERO NO HAY NINGUNO QUE ESTÉ DIAGNOSTICADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE (NEE TRANSITORIAS).
EN ESTE PERÍODO NO HAY NINGÚN JOVEN TENGA DISCAPACIDAD INTELECTUAL.
EN GENERAL ESTOS CASOS SE DERIVAN A ASE O SE INTERVIENE CON INSTANCIA DE PSICOPEDAGOGÍA, TEO U OTROS.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

ACTUALMENTE HAY DOS CAPACITACIONES EN CURSO:
- GRUA HORQUILLA (OTEC JOSÉ OBRERO): 360 HORAS
- HORMIGÓN Y GASFITERÍA BÁSICA (OMIL LA CISTERNA): 80 HRS

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

- ESCOLARIDAD DE SEGUNDO MEDIO
- QUE NO TENGA CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS O SI ESTÁ CON CONSUMO ESTÉ EN TRATAMIENTO QUE LE PERMITA LA CAPACITACIÓN.
CADA OTEC TIENE UN PROCESO DE ENTREVISTA PARA IDENTIFICAR HABILIDADES PERSONALES Y COMPETENCIAS CONCRETAS.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

AMBAS CAPACITACIONES TIENEN CERTIFICACIÓN CON CÓDIGO SENCE.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

LOS REQUISITOS LOS ESTABLECE SENCE Y LOS EXIGE EL OTEC.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

EN PRIMER LUGAR EL OTEC QUE IMPLEMENTA LAS CAPACITACIONES Y EL CENTRO DESARROLLA UN PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO MÁS O MENOS INTENSO. EL ACOMPAÑAMIENTO LO REALIZA CONJUNTAMENTE EL RESPONSABLE DE CASO CON EL EDUCADOR RESPONSABLE DE CASO Y EL ÁREA DE REDES SE VINCULA AL ACOMPAÑAMIENTO.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

HOY HAY 03 JÓVENES EN CAPACITACIONES (DOS JÓVENES EN LA CAPACITACIÓN DE GRÚA HORQUILLA Y UN JOVEN EN GASFITERÍA BÁSICA)

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

LOS JÓVENES QUE SON VINCULADOS A CAPACITACIONES OTEC CON CÓDIGO SENCE SON JÓVENES QUE ESTÁN EN UN PROCESO PERSONAL MÁS AVANZADO, PUESTO QUE LOS REQUISITOS DEL OTEC SON MÁS EXIGENTES.
POR SU PARTE, SENCE TRANSFIERE FONDOS A SENAME Y ESTÁN EN PROCESO DE CONVERSACIÓN CON SENCE PARA LAS LICITACIONES. SE ESPERA QUE PARA EL SEGUNDO SEMESTRE SEAN OFRECIDOS PARA INCORPORAR A JÓVENES CON SUS CARACTERÍSTICAS PROPIAS.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

NINGUNO, PUESTO QUE NO SE DESARROLLARON CAPACITACIONES EN EL SEMESTRE PASADO.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

LA OFERTA ES PERTINENTE Y VARIADA, PERO LA CANTIDAD DE JÓVENES QUE ASISTEN ES MÍNIMA. NO SE CONTÓ CON PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁶.

EL CENTRO CONTEMPLA VARIAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, TALES COMO ENCUENTROS DEPORTIVOS LOS DÍAS JUEVES; LAS SALIDAS SOCIOEDUCATIVAS (VISITAN ALBERGUES, HOGARES DE ANCIANOS, DEPORTES EXTREMOS, PISCINA CON ENTRADAS REBAJADAS Y CONVENIOS, ETC); LA SEMANA DE LA FAMILIA.
EL CENTRO CUENTA CON MULTICANCHA, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA FÚTBOL, BASQUETBOL, TENNIS, TENIS DE MESA Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO. ADEMÁS CUENTA CON LA SALA DE TV; GIMNASIO; BIBLIOTECA ("CASA TALLER" INAUGURADO HACE DOS MESES) HABILITADA CON COMPUTADORES, Y TIENE 250 LIBROS PARA PRÉSTAMO A FUNCIONARIOS, A LOS JÓVENES Y SUS FAMILIAS.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

LAS CASAS SÓLO TIENEN ESPACIOS PARA PERNOCTAR Y BAÑO, ADEMÁS DE LOS ESPACIOS PARA LOS FUNCIONARIOS. SÓLO EXISTEN ESPACIOS COMUNES DE RECREACIÓN.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

SÍ, EN SU RUTINA ESTÁ INCORPORADA. ASIMISMO, LOS JÓVENES SON EVALUADOS, SE LES HACE RUTINA INDIVIDUAL Y FIRMAN ACUERDO (ANEXO 2) PARA COMPROMETERSE A DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL CENTRO, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. LOS LUNES Y JUEVES EN HORARIO AM SE REALIZAN LOS TALLERES DEPORTIVOS Y JUEVES HORARIO PM LOS ENCUENTROS.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

EL CENTRO HA HABILITADO DESDE EL MES DE MARZO, UN ESPACIO DE BIBLIOTECA QUE SE DENOMINA "CASA TALLER" PUES EL ESPACIO PERMITE TENER UNA BIBLIOTECA CON 250 LIBROS, ESPACIO LÚDICO CON 20 JUEGOS DE MESA, 4 EQUIPOS COMPUTACIONALES (CON POSIBILIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET DE PREPAGO).

ESTA BIBLIOTECA SE GESTIONÓ POR EL CENTRO EN LA CASA 1, A TRAVÉS DE UNA CAPACITACIÓN DE LECTOESCRITURA SE ENTREGARON 100 LIBROS INICIALMENTE, Y ACTUALMENTE HAY 250 TEXTOS Y ALREDEDOR DE 20 JUEGOS DE MESA.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

SE ESTIMA QUE SÍ RESPONDE AL PLAN DE INTERVENCIÓN Y A LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES PUESTO QUE EL CENTRO REALIZA UN LEVANTAMIENTO DE INTERESES EN FEBRERO Y JUNIO DE CADA AÑO, CON ESA INFORMACIÓN SE IMPLEMENTAN LOS TALLERES.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

N/A

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

SÍ, EXISTE MUY BUENA COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS JÓVENES (COLEGIOS, ASE, IP, ETC). CON LOS COLEGIOS SE REALIZAN CONTACTOS Y/O REUNIONES SEMANALES, CON ASE SE DESARROLLAN REUNIONES DE CASO Y DESDE IPCHILE, COLABORAN CON LA PERMANENCIA DE UN TEO Y ESTUDIANTES EN PRÁCTICA QUE SON SUPERVISADOS, POR TANTO, HAY DIÁLOGO Y COORDINACIÓN CONSTANTE. HAY ALGUNOS JÓVENES QUE ESTÁN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PERO EN ESOS CASOS EL CENTRO SÓLO SUPERVISA EL AVANCE.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

SE DESTACA EL "PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL" QUE PERMITE QUE LOS JÓVENES PUEDAN REALIZAR UN ADECUADO DISCERNIMIENTO, ELLO IMPLICA ELECCIÓN DE CARRERA EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y MANTENERSE EN ELLA.
PROGRAMA "YO BUSCO EMPLEO" PRETENDE ENTREGAR HERRAMIENTAS FORMATIVAS PREVIOS A LA COLOCACIÓN, DEBIDO A QUE CON LOS PIL (PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL) NO SE HAN OBTENIDO LOS RESULTADOS ESPERADOS PUES DURAN NO MÁS DE 6 MESES EN LOS PUESTOS DE TRABAJO, REQUIEREN DESARROLLO DE HABILIDADES PREVIAS.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

- SE DESTACA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA Y EL ESPACIO.
- VINCULACIÓN CON OMIL DE DIVERSAS COMUNAS (09 COMUNAS HASTA AHORA) PARA ESTABLECER ACUERDOS DE COLABORACIÓN LO QUE PERMITE UNA MAYOR OFERTA PARA LOS JÓVENES.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

- EXISTE UNA OFERTA DE TALLERES EN QUE PARTICIPAN MUY POCOS JÓVENES, Y SU REALIZACIÓN IMPLICA LA PRESENCIA DE PROFESIONALES, PLANIFICACIÓN E INSUMOS QUE SON RECIBIDOS POR UNA MINORÍA.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CONTAR CON UN TERAPEUTA OCUPACIONAL DE FORMA PERMANENTE, PROPIO DEL CENTRO O DE LA RED COMUNITARIA QUE ASEGURE LA INTERVENCIÓN REGULAR Y CONTINUA.
2. EVALUAR EL IMPACTO DE TENER CONVENIO "REMOTO" CON EL CEIA MANQUEHUE, EN TANTO QUE EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROFESORES DEL ESTABLECIMIENTO ES UNA VEZ POR SEMANA Y LA MAYOR CARGA DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE SE REALIZA POR PROFESORES DEL CENTRO, GENERANDO QUE DEBAN CUMPLIR CON MAYORES FUNCIONES DE LAS QUE LES CORRESPONDE.
3. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ADHERENCIA A LA OFERTA FORMATIVA Y REESCOLARIZACIÓN DEL CENTRO

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

- SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN ANTERIOR RESPECTO DE QUE EXISTE UN PANEL DE CONTROL QUE SE ACTUALIZA SEMANALMENTE (SE DENOMINA "EGID") PERO AÚN NO CONTEMPLA LA ESPECIFICIDAD QUE SE OBSERVABA EN LA SUPERVISIÓN ANTERIOR, COMO INDICAR LA ACTIVIDAD, DURACIÓN Y TIPO.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

SE RECEPCIONA MINUTA DESDE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA.
SE EFECTÚA PEDIDO DE ALIMENTOS EN VIRTUD DE LO CONSIGNADO EN LA MINUTA.
SE EFECTÚA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS EN LA COCINA.
SE SIRVEN LOS ALIMENTOS, TANTO PARA JÓVENES COMO PARA FUNCIONARIOS, EN EL COMEDOR.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SÍ, DESDE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SÍ.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

SÍ. EXISTE LETRERO CONSIGNANDO EL MENÚ, AUNQUE AL MOMENTO DE LA VISITA NO ESTABA EN SU LUGAR, ATENDIENDO A QUE RECIENTEMENTE LAS PAREDES DEL COMEDOR FUERON PINTADAS.
EL LETRERO CONSIGNA QUE EL DESAYUNO SE SIRVE DE 07:30 A 09:00 HORAS.
ALMUERZO DE 13:00 A 15:00 HORAS.
ONCE DE 17:00 A 19:00 HORAS
Y LA CENA DE 21:00 A 23:00 HORAS

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ: DESAYUNO, ALMUERZO, ONCE Y CENA, CONSIDERANDO ADEMÁS LA ENTREGA DE COLACIÓN EN HORARIO NOCTURNO, CONSISTENTE EN LA MISMA PREPARACIÓN ENTREGADA A LA HORA DE TOMAR ONCE.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

SÍ. SE CONSIDERA REQUERIMIENTOS ESPECIALES DE ALIMENTACIÓN, CONSIDERANDO ANTECEDENTES MÉDICOS, COMO EN EL CASO DE JÓVENES CON DIABETES, ALERGIAS A CIERTOS ALIMENTOS Y CON PRESCRIPCIÓN DE DETERMINADOS FÁRMACOS.
NO SE OBSERVA EXISTENCIA DE REQUERIMIENTOS ESPECIALES COMO ALIMENTACIÓN VEGANA O VEGETARIANA.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE Y DISPOSICIÓN ORDENADA DE MOBILIARIO Y DE IMPLEMENTOS DE COCINA.
EN EL COMEDOR SE DISPONE DE ESPACIO PARA BASURERO, ALCOHOL GEL Y TOALLITAS DESINFECTANTES.
CABE SEÑALAR QUE EN BODEGA SE MANTIENE MOBILIARIO Y HORNOS CON DESGASTE POR USO, LOS QUE NO HAN PODIDO SER RENOVADOS ANTE INCERTIDUMBRE DE PERMANENCIA EN EL RECINTO.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

SÍ, SE OBSERVAN CONDICIONES DIGNAS EN LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS, LOS CUALES SE SIRVEN EN RECIPIENTES DE LOZA, CUBIERTOS METÁLICOS, VASOS ACRÍLICOS, DISPUESTOS EN BANDEJAS PLÁSTICAS PARA SU TRASLADO DESDE LA COCINA HASTA EL ESPACIO DE COMEDOR. EL ESPACIO DE COMEDOR CUENTA CON CAPACIDAD PARA 25 PERSONAS, POR LO QUE SE OBSERVA ADECUADAS INSTALACIONES PARA CONSUMO DE ALIMENTOS.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

ESFUERZO DEL PERSONAL PARA LOGRAR LA ENTREGA FAVORABLE DE LOS ALIMENTOS. SEÑALA QUE SE CUENTA CON TRES MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, EN CIRCUNSTANCIAS DE QUE SE REQUIERE DE CUATRO PERSONAS QUE EFECTÚEN DICHA LABOR. MISMA SITUACIÓN RESPECTO DEL MOBILIARIO Y HORNOS CON DESGASTE POR FUNCIONAMIENTO, SIN PERJUICIO DE LO CUAL SE MANTIENE EN FAVORABLE DESARROLLO LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

RENOVACIÓN DE MOBILIARIO, HORNOS Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL NECESARIO SE ENCUENTRA CONDICIONADO A LA PERMANENCIA DEL CENTRO EN EL RECINTO, AL IGUAL QUE LAS MEJORAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE COCINA Y COMEDOR.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. RESOLVER PERMANENCIA DEL CENTRO EN EL RECINTO ACTUAL, ATENDIENDO QUE DE DICHA CIRCUNSTANCIA DEPENDE LA INVERSIÓN PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE COCINA.
2. RENOVAR MOBILIARIO Y HORNOS CON DESGASTE POR USO.
3. REPONER EL CARGO DE MANIPULADORA DE ALIMENTOS.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

REITERACIÓN DE INCIDENCIA DE LA SITUACIÓN DEL RECINTO EN EL DESEMPEÑO DE LA COCINA.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivados al PAI en el último mes.	0. UNO EN PROCESO DE DERIVACIÓN
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	16
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	0

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale al funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

SE REALIZA UNA REUNIÓN MENSUAL. EN EL EVENTO DE UN CASO COMPLEJO SE REALIZA CADA 15 DÍAS O UNA VEZ A LA SEMANA. A LAS REUNIONES DE CASO CONCURREN LOS PSICÓLOGOS Y LOS FUNCIONARIOS QUE INTERACTÚAN CON EL JOVEN.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

SE MANTIENE INFORME ANTERIOR, ESTO ES, QUE LOS DISTINTOS PAI SE ENCUENTRAN PENSADOS Y ESTRUCTURADOS PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES, PERO EXISTEN USUARIOS ADULTOS, SIN PROGRAMAS PARA LOS MAYORES DE EDAD. EL CONVENIO 2 POR SISTEMA NO ACEPTA PACIENTES NACIDOS ANTES DE 1990, EN CIRCUNSTANCIAS QUE HAY USUARIOS NACIDOS ANTES. EN DICHS CASOS SE DEBE INFORMAR EL CASO A SENDA QUIEN DEBE HACER LAS DERIVACIONES, PERO ELLO IMPLICA UN RETRASO EN EL TRATAMIENTO. ACTUALMENTE EXISTE OFERTA RESIDENCIAL PARA CONVENIO 2 CON 6 CUPOS PARA TODA LA REGIÓN METROPOLITANA, LO QUE RESULTA INSUFICIENTE. SE DESTACA EL NUEVO PERFIL DE LOS JÓVENES QUE PARTICIPAN EN LA COMISIÓN DE DELITOS MÁS GRAVES, MAS VIOLENTOS, POR LO QUE ES NECESARIO UNA PREPARACIÓN DE PAI PARA ESTE NUEVO PERFIL.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

SE MANTIENE OBSERVACIÓN ANTERIOR, ESTO ES, QUE EL PAI PARTICIPA, EN PROMEDIO 1 VEZ AL MES Y EN CASO DE URGENCIA SE HACE LA REUNIÓN CUANDO SE NECESITE.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

SE MANTIENE ESTADO DE AVANCE EN SENAINFO. SE PIDE A PAI INFORME CADA 3 MESES (INFORME DE PROCESO). EXISTE REGISTRO A TRAVÉS DE ACTA DE REUNION MENSUAL

5. Señale aspectos favorables a considerar.

AL IGUAL QUE VISITA ANTERIOR SE DESTACA EL AUMENTO DOTACIÓN SENAME(5 PSICÓLOGOS) LOS QUE FACILITA EN TRABAJO CON LOS DISTINTOS PAI. SE RETOMA PRESENCIALIDAD

6. Señale aspectos negativos a considerar.

- SE DESCONOCEN CRITERIOS DE SENDA POR LA ESCASA OFERTA RESIDENCIAL.
- ESCASOS CUPOS (6) DE OFERTA RESIDENCIAL DE PARTE DE SENDA, PARA TODA LA REGIÓN METROPOLITANA.
- ES NECESARIA LA ADECUACIÓN DE LA OFERTA A JÓVENES ADULTOS.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. GESTIONAR CON SISTEMA DE SALUD O SENDA LA IMPLEMENTACION DE UN DISPOSITIVO PARA ATENCION PARA ADULTOS (DADO QUE ESTA ES LA POBLACION QUE

ATIENDE EL
CENTRO)._____

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

- SE MANTIENE OBSERVACIÓN.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

EN ATENCIÓN A LA NATURALEZA DEL CENTRO, LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS AL ACERCAMIENTO FAMILIAR SE BASAN EN VISITAS DOMICILIARIAS AL INGRESO DE LOS JÓVENES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU SANCIÓN.
SE CITA AL JOVEN CON PADRES, ADULTO RESPONSABLE O REFERENTE SIGNIFICATIVO, CON LA FINALIDAD DE APOYAR Y REFORZAR PROCESO DE CUMPLIMIENTO.
ASIMISMO, SE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE ACERCAMIENTO FAMILIAR. AL MOMENTO DE LA VISTA, EL CENTRO SE ENCONTRABA EN LA "SEMANA DE LA FAMILIA", EN LA QUE SE CONMEMORA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE, RECONOCIENDO LABORES DE APOYO DE MADRES, ADULTAS RESPONSABLES O REFERENTES SIGNIFICATIVOS, SEGÚN SEA EL CASO.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

EN LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE, SE OBSERVA QUE CONTIENE REGISTROS DE ENTREVISTAS A FAMILIARES (MADRE); SE OBSERVAN COORDINACIONES CON REDES (ESPECIALMENTE DE SALUD MENTAL); COORDINACIONES CON DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA.
ASIMISMO, SE EFECTÚA, EN CASO DE QUE CORRESPONDA, EMISIÓN DE INFORMES Y COORDINACIONES PARA SOLICITAR AUDIENCIA Y SOLICITAR REMISIONES DE SALDO DE CONDENA, O SUSTITUCIONES DE SANCIÓN POR UNA MENOS GRAVOSA.
AL MOMENTO DE LA VISITA, SE OBTIENE QUE EL CENTRO REALIZA COORDINACIONES PERMANENTES CON DEFENSORES

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

EL BUZÓN SE ENCUENTRA UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA ENTRADA AL RECINTO, EN UN LUGAR VISIBLE Y CONSIGNANDO EL NOMBRE DE "BUZÓN DE SUGERENCIAS", CERCA DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DEL CENTRO.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

SÍ, EXISTEN OTRAS INSTANCIAS, TALES COMO ESPACIOS DE "INDUCCIONES", LAS QUE SE DESARROLLAN EN HORAS DE LA MAÑANA Y QUE PERMITEN EL ABORDAJE DE DIVERSOS TEMAS, EN QUE LOS JÓVENES PUEDEN EXPRESAR OPINIONES SOBRE INTERESES Y MOTIVACIONES, SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL CENTRO, JUNTO CON ABORDAJE DE TEMÁTICAS COMO GÉNERO, EN QUE SE RECOGEN LAS OPINIONES Y REFLEXIONES DE LOS JÓVENES. JUNTO CON AQUELLO, LOS JÓVENES CUENTAN CON ESPACIOS PARA INFORMAR A PERSONAL INTERVENTOR O EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO, RESPECTO DE SITUACIONES QUE LES AFECTEN, TALES COMO RELACIÓN CON PARES, CONDICIONES DEL CENTRO, ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS, ENTRE OTRAS, SIENDO POSIBLE RECOGER SUS APRECIACIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

NO APLICA POR LA NATURALEZA DEL CENTRO. SIN PERJUICIO DE LO CUAL EXISTEN OTRAS SANCIONES DISCIPLINARIAS, EN CASO DE SUSCITARSE ALGUNA SITUACIÓN QUE COMPROMETA

EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, SIN QUE NINGUNA DE AQUELLAS IMPLIQUE RESTRICCIONES A LAS COMUNICACIONES O VISITAS DE LOS JÓVENES.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

EN REVISIÓN DE EXPEDIENTE CONSTA PERMANENTE COORDINACIÓN CON SERVICIOS CON FINES DE INTERVENCIÓN.
COORDINACIÓN PERMANENTE CON DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA Y REFORZAMIENTO A LOS JÓVENES RESPECTO DE SU DERECHO A COMUNICARSE CON SU DEFENSOR/A.
COORDINACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE SANCIÓN EN MEDIO LIBRE, EN CASO DE QUE CORRESPONDA.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

JÓVENES QUE NO CUENTAN CON ADULTOS RESPONSABLES O REFERENTES FAMILIARES SIGNIFICATIVOS QUE APOYEN PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN.
DIFICULTADES CON DEFENSORÍA PENAL PRIVADA, LA QUE GENERALMENTE DEJA DE PRESTARSE AL JOVEN LUEGO DE LA AUDIENCIA EN QUE SE IMPONE LA SANCIÓN.
DIFICULTADES EN CUANTO A LAS COORDINACIONES CON ENTIDADES DE SALUD MENTAL, EN CUANTO A FALTA DE OFERTA.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY.